

### Cámara de Comercio de Quito

**CCOQ** Cámara de Comercio de Quito  
 RUC: 1790899700001  
 Av. Amazonas y República  
 Tel: 2 40387 8791 - Fax: 2 438882  
 e-mail: ccoq@ccoq.org.ec

C.I./RUC: REGISTRO: 39503  
 CLIENTE: TRANSPORTE TURISTICO E INSTITUCIONAL TOURQUITO  
 DIRECCION: SECTOR EL RECREO, CALLE FRANCISCO OROSCO 513 1  
 TELEFONO: 2641168 Cobrador: 99 RUC: 0  
 CONCEPTO: Afiliacion con un capital de \$ 2,000.00

RUC COQ: 1790899700001  
 NIT. S.R.L.: 923087719  
 Valido hasta Febrero - 2005  
 FACTURA No.: 001-007-047607  
 Fecha: 15-Mar-2004 15:44

REP. CONT.: IMG NO. 18533

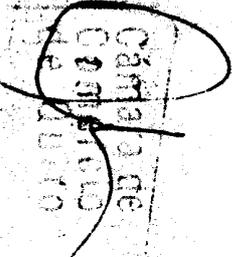
DETALLE

FORMA DE PAGO

CUOTA DE INGRESO A LA C.C.O. \$ 52.51  
 CUOTA BIMESTRAL ACTUAL \$ 57.00  
 CUOTAS ANTICIPADAS \$ 114.00  
 Mayo 2004 - Agosto 2004

EFFECTIVO \$223.51  
 Total: 5223.51

TOTAL \$ 223.51  
 \$ S.I.V.A. \$ 0.00  
 TOTAL A PAGAR \$ 223.51



ELAB: GAOVARI

CONTALORIA

ES CONFORME

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

EDDY VITERI GARCÉS  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

22

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE TURISTICO E INSTITUCIONAL TOURQUITO S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de febrero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE TURISTICO E INSTITUCIONAL TOURQUITO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

Dr. Eddy Viteri Garcés

EV/ACP



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 687 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 720 del 10 de Agosto de 1975, publicado en el Suplemento Oficial SVO del 29 de Agosto de 1975.

8 MAR 2004

REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO